

EXPDTE. N°: 1115/2009 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL, eleva nota n° 39/09 AG-S, por expresa indicación del acuerdo del Superior Tribunal de Justicia y la señor a Procuradora General, solicitando a esta Legislatura que al ejercer las facultades que le atribuye la Constitución Provincial en el artículo 139 inciso 14) que incidan en el Presupuesto del Poder Judicial -Art. 224 de la C.P.-, se observe lo establecido en el artículo 33 de la ley n° 4372 del Presupuesto General de Gastos, ejercicio fiscal 2009.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la **Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA	SANCHEZ	BUYAYISQUI	SORIA	TGMOSZKA	
VAZQUEZ	CASADEI	DE REGE	GATTI	GUTIERREZ	HANECK
LAZZERI	LOPEZ	LUEIRO	MUENA	PASCUAL	PERALTA
RANEA PASTORINI	SARTOR	TAMBURRINI			

TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Diciembre de 2009